

BOLETÍN EL PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO



índice

- MARÍA DEL CARMEN ALVA DESTACA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE LEY A FAVOR DE LA POBLACIÓN.
- VOCEROS DE BANCADAS FIJAN POSICIÓN SOBRE RETORNO A LA BICAMERALIDAD.
- PLENO DEL CONGRESO SESIONARÁ ESTE MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES.
- PLENO APRUEBA PROPUESTA QUE BUSCA EVITAR LA PARALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- PRESIDENTA DEL CONGRESO CONDENA SECUESTRO A PERIODISTAS Y PIDE DESLINDE DEL MANDATARIO.
- LADY CAMONES: CONSENSO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS NACIONALES.
- MARTES DEMOCRÁTICO: DÍA DE LA CONSTITUCIÓN.
- UNIVERSITARIOS DE TARAPOTO Y MOYOBAMBA VIVIERON LA EXPERIENCIA DE SER CONGRESISTAS.
- CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: VISITAS GUIADAS VIRTUALES.
- MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL.
- PLENARIO REGIONAL DE PARLAMENTO UNIVERSITARIO EN AREQUIPA.
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

4
5
9
11
12
16
17
18
19
20
21

Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.º 5432

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lunes 11 de julio de 2022





El Hemiciclo del Congreso de la República es el lugar donde se llevan a cabo las sesiones plenarias con la asistencia de los parlamentarios.



INFORMACIÓN DEL DÍA



MARÍA DEL CARMEN ALVA DESTACA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE LEY A FAVOR DE LA POBLACIÓN

La presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, resaltó el trabajo que viene haciendo el Poder Legislativo con la aprobación de varios proyectos de ley que benefician a la población y paliar los efectos de pandemia de la COVID-19 y el alza del costo de vida.

Fue el viernes 8, durante su visita al distrito de Tambogrande, en Piura, donde se reunió con alcaldes distritales de esa región y el gremio de regantes, quienes expusieron sus demandas.

En la cita, Alva Prieto lamentó el mal manejo de la pandemia del coronavirus en nuestro país, que registró un número de muertos por encima del promedio histórico de todo Latinoamérica, lo cual desnudó la

verdadera realidad de la crisis sanitaria en el sector salud.

En razón a ello, expresó que la Representación Nacional ha aprobado una serie de propuestas legislativas para paliar esa situación, entre ellas, autorizar excepcionalmente y por única vez el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS para el personal asistencial en el sector salud.

“Ha sido uno de los pedidos que hemos recogido en reiteradas veces en nuestras audiencias, en las reuniones que recibo todos los días de los gremios de los ciudadanos. El proyecto busca uniformizar las condiciones laborales como forma de garantizar el derecho al trabajo en igual de condiciones”, dijo.

Asimismo, señaló que desde el Congreso se han aprobado 15 proyectos de ley a favor de los agricultores del país, porque siempre ha existido preocupación de los parlamentarios por el pequeño agricultor y la agricultura familiar.

Criticó que hasta la fecha el Poder Ejecutivo no haya hecho nada por la llamada "segunda reforma agraria" anunciada en reiteradas oportunidades, así como el fracaso hasta en tres oportunidades en la compra de fertilizantes.

"De la famosa reforma agraria que lanzó el Poder Ejecutivo no se sabe dónde está, no hay nada. Dicen que nos han mandado al Congreso y no aprobamos, pero eso es falso, porque no hay ningún proyecto de agricultura", sostuvo.

En otro momento, Alva Prieto instó al Poder Ejecutivo a buscar gente profesional preparada para poder conducir de manera óptima las riendas del país, que trabajen eficientemente en la administración pública y no dejen obras paralizadas.

"Necesitamos profesionales en gestión pública, que estén preparados para gestionar la construcción de una carretera, la compra de fertilizantes y no siga ocurriendo que hasta en 3 oportunidades se cae la compra. Nunca en mi vida había visto eso", precisó.

Alva también recordó la aprobación de los proyectos de ley para que los trabajadores puedan retirar su CTS,

sus fondos de AFP, y de la devolución del dinero a los fonavistas, este último por ser de justicia. Ello en razón a los problemas económicos que afectan a los bolsillos de los ciudadanos por el alza de los productos de la canasta básica familiar.

En la reunión también participó el congresista Wilmar Elera García, quien demandó la construcción de un hospital en Tambo Grande dada la cantidad de personas que habitan en ese lugar y necesitan ser atendidas.

Asimismo, expresó su malestar por el continuo cambio de autoridades en el Ministerio del Interior que hace que no haya estabilidad en la Policía Nacional del Perú. "El cambio continuo de las autoridades perjudica a la Policía. Por eso, he pedido al nuevo ministro que no toque a los generales de la PNP, tiene que haber respeto por ellos que son profesionales diferentes a los médicos o abogados", puntualizó.

Entre las demandas de las autoridades y pobladores de esta región del país destacan mayor atención al sector agricultura, acceso a fertilizantes, así como infraestructura de hospitales y colegios.

En la audiencia, la titular del Parlamento fue declarada Huésped Ilustre y recibió las llaves de la ciudad de manos del alcalde del distrito de Tambogrande, Alfredo Rengifo.

Más información>> <https://n9.cl/z9a0k>

VOCEROS DE BANCADAS FIJAN POSICIÓN SOBRE RETORNO A LA BICAMERALIDAD

Los voceros de las bancadas políticas del Parlamento participaron en la sesión del Pleno del Congreso convocado para el jueves 7, para fijar su posición respecto del dictamen que propone el retorno al sistema bicameral en el Parlamento.

La propuesta dispone la modificación de 53 artículos de la Carta Magna, y plantea que la Cámara de Diputados cuente con 130 representantes y la Cámara de Senadores con 60 miembros. Reúne 16 proyectos de reforma constitucional presentados por diversas tiendas políticas.

Así el Congreso de la República inició el debate que empezó hace casi 20 años, en diferentes foros, y que la Comisión de Constitución y Reglamento retomó en marzo pasado con la participación de expertos constitucionalistas, reconocidos académicos y la ciudadanía que participó en audiencias descentralizadas.

El dictamen propone el retorno al sistema bicameral como un modelo de organización con miras a mejorar la calidad de la representación nacional, la producción legislativa y el control político; así como el equilibrio de poderes.



LOS VOCEROS

El congresista Waldemar Cerrón, portavoz de Perú Libre, dijo que la bicameralidad para fortalecer la institucionalidad parlamentaria es necesaria; sin embargo, observó que el referéndum llevado a cabo el 9 de diciembre del 2018 tuvo una respuesta negativa de la población, por lo que consideró que el dictamen que se apruebe en el Congreso sea llevado a referéndum para que el pueblo diga lo que piensa.

“Así se habrá legitimado que el Congreso trabaja en sintonía con el pueblo”, indicó.

Añadió que “Perú Libre sí cree en la docencia política para tener gobernabilidad de calidad sosteniblemente y viable, siempre se ha planteado la profesionalización de la clase política y consecuentemente la reelección de autoridades a través de la elección popular”.

Por su parte, Edwin Vergara, vocero de Acción Popular, señaló que con el modelo unicameral el Congreso ha demostrado -en los últimos 30 años- que falta perfeccionarse y tener mayor estabilidad. Indicó que eso se logrará volviendo la bicameralidad para tener

leyes más pensadas y mejor analizadas, así como un control político más sólido.

“Acción Popular ha estado siempre acorde con esta reforma constitucional, desde el gobierno de Valentín Paniagua, pero para hacer una reforma tan trascendental se tiene que hacer un debate amplio, se tiene que hacer docencia y para eso estamos acá”.

Entre los temas de mayor discusión, indicó que está el tema del distrito electoral único respecto al senado que es el punto más flaco del dictamen y la mayoría de los congresistas de las distintas fuerzas políticas está en contra de esta posición.

“El hecho de que Ucayali con un poco más de 500 mil habitantes estaría en tremenda desventaja de elegir a un senador, frente a Lima con cerca de 12 millones de habitantes”, añadió.

De similar posición fue el congresista Eduardo Salhuana, portavoz de Alianza Para el Progreso.

“En 1990 con 23 millones habitantes había 180 diputados y 60 senadores, cada parlamentario representaba a 100 mil habitantes. Hoy con 33 millo-

nes de habitantes somos 130 congresistas, cada congresista representa a 250 mil a 300 mil peruanos”, anotó el legislador, al tiempo de advertir que hay una subrepresentación que afecta a la solución de los problemas.

Recomendó que para el senado se establezca cuál va ser el mecanismo de elección y propuso que se considere la edad de 45 años porque “los años nos llevan a ver las cosas con mayor responsabilidad y serenidad”.

Por su lado el congresista Alex Paredes Gonzales, vocero del Bloque Magisterial de Concertación Nacional, opinó que hay que buscar q esta medida tenga legitimidad y no solo con los académicos sino también con las organizaciones sociales.

Para la congresista Adriana Tudela (Avanza País) el resultado de un referéndum no debe orientar el debate iniciado por el Congreso. “Somos seres humanos y no somos perfectos y nos podemos equivocar y sobre eso hay que reflexionar”, dijo.

Respecto del elevado costo que significaría la implementación de las dos cámaras, opinó que no todo gasto es malo en sí mismo, sino que tiene que ser evaluado en función a la utilidad y al beneficio que genera. “Malas leyes cuestan más que dos cámaras”, puntualizó.

Frente a ello, sostuvo que el principal desafío - actualmente- es comunicarle a la ciudadanía porque dos cámaras y cuál es el beneficio de esta reforma.

En su intervención el congresista Jorge Montoya (Renovación Popular) dijo estar de acuerdo con la propuesta, pues a lo largo de los últimos años se han venido haciendo modificaciones, como el incremento del número de 120 a 130 congresistas y se incluyó a dos representantes de peruanos en el exterior, lo cual es un esfuerzo importante, dijo.

Finalmente, Carlos Zevallos Madariaga (Perú Democrático) subrayó que se necesitan leyes que beneficien al país y pidió que sean incluidos en el debate otras propuestas de reforma constitucional planteadas por congresistas de diversas bancadas. “Trabajemos una reforma completa donde se incluyan estos artículos”, anotó.

En el reinicio de la sesión, los voceros de distintas bancadas continuaron el debate sobre el restablecimiento de la bicameralidad en el Congreso de la República, y coincidieron en la necesidad de debatir la propuesta en forma amplia.

La vocera de la bancada Cambio Democrático-Juntos Por el Perú, congresista Ruth Luque Ibarra, destacó la importancia de la discusión sobre el tema, en particular sobre algunos aspectos como la legitimidad que requiere que sea socializado con la población.

Asimismo, se refirió a la crisis del sistema de representación y que es necesario identificar las causas de esa situación. De igual manera, señaló el problema de la crisis en los partidos políticos como un tema que debe generar debate en el sistema político en el país.

La legisladora dijo también, que en el caso de la reelección inmediata para diputados y senadores, como está comprendido en la propuesta de reforma constitucional, es necesario que se aclaren algunos aspectos, porque de lo contrario parecería que se habla de una reelección constante.

También se pronunció por la necesidad de garantizar la autonomía en el sistema electoral en el caso de juicio político; y la necesidad de garantizar un equilibrio de poderes. Fue luego de cuestionar que uno de los artículos de la iniciativa se plantee que el presidente de la República solo puede disolver la Cámara de Diputados cuando se ha negado la confianza a tres gabinetes ministeriales.

Por su lado, el congresista Wilmer Elera García, en representación de Somos Perú, señaló que la población no está de acuerdo con la bicameralidad y que su bancada “solo quiere leyes en favor del pueblo”.

Se manifestó de acuerdo con la reelección de congresistas hasta un máximo de tres veces para aprovechar la experiencia recogida durante su tiempo congresal a fin de elevar el nivel del Congreso de la República.

En cambio, se manifestó en desacuerdo con la elección de los integrantes del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), con la intervención de la Junta Nacional de Justicia y se mantenga su pluralidad.

“Cuando se presente un texto sustitutorio esperamos que se vote tema por tema para decidir en forma independiente”, manifestó.

A su turno el congresista Jorge Marticorena Mendoza, sostuvo que la Constitución debe garantizar el equilibrio de poderes, “pero hay la sensación de que se está empoderando al Congreso por encima de otros poderes del Estado”.

Pidió tomar en cuenta un precedente sobre la bicameralidad como el referéndum del año 2018 en el que la población expresó su rechazo a la bicameralidad y a la reelección, y que hoy el tema puesto sobre la mesa está enfrentando entre peruanos.

“Ellos no están de acuerdo en la situación de crisis en la que vivimos y la pérdida de valor de la institucionalidad del Congreso. Discutir el tema genera mayor aislamiento de la población”, expresó.

Sin embargo, indicó que hay que generar debate para que la población pueda entender que la bicameralidad, en mejores condiciones, puede ayudar a mejorar la calidad de las leyes.

El congresista Hernando Guerra-García Campos, portavoz de la bancada Fuerza Popular, se mostró a favor de la bicameralidad. Antes, reconoció que el fujimorismo defendió durante muchos años que el país tenga una sola cámara, pero que hoy los tiempos, las necesidades y la aguda crisis por las que pasa la democracia peruana, los hace reflexionar y recoger ideas de otras bancadas.

Explicó que una sola cámara es útil para momentos de toma de decisiones rápidas y preservar las instituciones, cuando la democracia es frágil y hay necesidad de cuidarla y tener un Parlamento más fuerte.

“Es mucho más fácil manipular cuando hay una sola cámara. Es mucho más fácil controlar y hacer lobbies en una sola cámara. Eso se ve en las democracias

representativas más avanzadas del mundo”, afirmó el vocero de FP.

PRECISIONES

Antes del debate la congresista Patricia Juárez, presidenta de la comisión de Constitución y Reglamento, hizo algunas precisiones que quedaron en duda la noche anterior en que se sustentó el dictamen ante la Representación Nacional.

Aclaró los cuestionamientos y suspicacias en torno a la incorporación de los titulares de los organismos electorales, entre los funcionarios que cuentan con la prerrogativa funcional de la acusación constitucional.

“Esta inclusión de estos funcionarios en el artículo 99 de la Constitución, es importante que se conozca, no tiene un sentido de ninguna manera de parte de la Comisión de Constitución, de persecución a los miembros de los organismos electorales, sino que se ha realizado con base en una exhortación que realiza el Tribunal Constitucional al Congreso de la República”, dijo la legisladora.

Respecto a la modificación del artículo 134 que propone que sean tres y no dos el número de cuestiones de confianza denegadas o censuras las requeridas para que el presidente de la República esté facultado para disolver el Congreso, dijo que el cambio es una propuesta de la comisión a pedido de los constitucionalistas y los congresistas Echaíz y Muñante, porque permite un mejor ejercicio de las funciones del legislativo y otorga un mayor equilibrio de poderes.

Sobre la modificación del artículo 100 señaló que se trata de una exhortación del Tribunal Constitucional debido a que actualmente el Congreso de la República realiza una injerencia indebida en las funciones del Ministerio Público, al no permitir cambiar o evaluar los términos de la denuncia fiscal.

Más información>> <https://n9.cl/eboe39>



PLENO DEL CONGRESO SESIONARÁ ESTE MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES

El Pleno del Congreso sesionará la próxima semana por tres días consecutivos, es decir, el martes 12, miércoles 13 y jueves 14, con la finalidad de debatir los proyectos de ley que se encuentran en la agenda y otros temas de interés nacional.

A ese acuerdo llegaron en la reunión de la Junta de Portavoces del Congreso, que se realizó esta mañana con la conducción de la presidenta de ese poder del Estado, María del Carmen Alva Prieto.

Según un comunicado de la Oficialía Mayor del Parla-

mento durante esas fechas no se autorizará la realización de sesiones de comisiones, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 51 del Reglamento del Congreso.

Cabe indicar que, mediante un Decreto de la Presidencia del Congreso, la actual legislatura se extendió hasta el 15 de julio próximo a fin de que el Pleno del Congreso tenga el tiempo necesario para abordar y debatir los temas incluidos en la agenda fija.

Más información>> <https://n9.cl/r994g>

PLENO APRUEBA PROPUESTA QUE BUSCA EVITAR LA PARALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El Pleno del Congreso aprobó, por mayoría, la iniciativa que modifica diversos artículos del nuevo Código Procesal Constitucional para asegurar el correcto ejercicio de los procesos constitucionales, a fin de evitar el abuso de normas tendientes a la paralización de obras públicas en todos los niveles de gobierno, maximizar el principio de separación de poderes y salvaguardar la autonomía del Poder Legislativo.

La presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, Patricia Juárez Gallegos, una de las autoras de la propuesta, junto a los legisladores Eduardo Castillo Rivas, José Luis Elías Ávalos y del Poder Ejecutivo, dijo que se trata de garantizar una absoluta defensa del fuero parlamentario y no permitir más obras paralizadas en el país.

El texto sustitutorio aprobado con modificaciones surgidas del debate, registró en primera votación, 74 votos a favor, 37 en contra y cuatro abstenciones, modifica varios artículos del nuevo Código Procesal Constitucional, Ley N.º 31307, propone que en los procesos de amparo, hábeas data y de cumplimiento, interpuesta la demanda por el agraviado, el juez en el término de 15 días hábiles, bajo responsabilidad, señala fecha y hora para la audiencia única, que tendrá un plazo máximo de 30 días hábiles.

Juárez Gallegos aclaró que no se trata de una modificación constitucional, sino la del nuevo Código Procesal Constitucional porque a partir de acciones de amparo se han paralizado obras en perjuicio del Estado y de la población.

También recordó casos en los que hubo excesos del Poder Judicial, como cuando se pretendió interferir en la elección de los miembros de Tribunal Constitucional, y se vio la necesidad de poner una valla más alta para que no sea cualquier juez del país que pudiera plantear una acción de amparo contra un procedimiento parlamentario que paralice al Poder Legislativo.

“Es por eso que lo que se ha planteado es que sean estas acciones de amparo y estas medidas cautelares planteadas por la sala ante la sala civil o constitucional y luego sean revisadas por la Corte Suprema de la

República”, anotó.

De acuerdo al texto sustitutorio aprobado es competente la Sala Constitucional y si no la hubiere, la sala civil de turno de la Corte Superior de Justicia respectiva, si la afectación de derechos se origina en una resolución judicial o laudo arbitral; un procedimiento de selección de obra pública o ejecución de ésta, o una decisión de los órganos del Congreso, dentro de un proceso parlamentario.

La propuesta señala, que en el caso de medidas cautelares, respecto de procesos de selección de obras públicas o de su ejecución, se notifica la solicitud cautelar a la parte demandada para que haga valer su derecho en el plazo de diez días hábiles. La Sala resuelve en el término de cinco días hábiles de formulada la oposición.

Además, el juez puede desestimar la medida cautelar si considera que el monto de la carta fianza es insuficiente para garantizar la reparación de los daños y perjuicios que puedan resultar de la medida.

Una cuestión previa presentada por la congresista Susel Paredes Piqué, para dedicar un mayor estudio a la propuesta con participación de constitucionalistas, no prosperó por 65 votos en contra, 42 a favor y cinco abstenciones.

República, anotó.



EL DEBATE

La congresista Susel Paredes Piqué se manifestó en desacuerdo con el planteamiento, que incluye autonomía al Congreso de la República en los procedimientos parlamentarios y consideró que el tema de las obras paralizadas está vinculadas a la Ley de Contrataciones, con lo que la iniciativa resulta confusa, dijo.

Coincidieron con Paredes Piqué las congresistas Ruth Luque Ibarra y Silvana Robles Araujo. Sostuvieron que nadie puede estar exento de control constitucional y que se pueden tomar decisiones que pueden afectar derechos fundamentales de cualquier índole.

Para los congresistas de la bancada de Acción Popular, Luis Aragón Carreño, Pedro Martínez Talavera y Wilson Soto Palacios, se tienen que respetar los procedimientos parlamentarios y la autonomía del Poder Legislativo.

La titular de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Gladys Echaiz consideró que el dictamen busca hacer respetar las competencias constitucionalmente asignadas a los distintos órganos que hacen funciones del poder.

El congresista Eduardo Salhuana Cavides consideró correcta la participación de un juez competente, de primera instancia, constitucional o civil, habida cuenta que la mayoría de jueces son suplentes y no brindan la garantía necesaria de transparencia e idoneidad.

La segunda votación de esta propuesta se efectuará transcurridos siete días calendarios como mínimo, según lo dispone el artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Más información>> <https://n9.cl/ocekz>

PRESIDENTA DEL CONGRESO CONDENA SECUESTRO A PERIODISTAS Y PIDE DESLINDE DEL MANDATARIO

La presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, condenó el secuestro de periodistas del programa “Cuarto Poder”, ocurrido en la víspera por ronderos de la región Cajamarca. Pidió que se investigue ese hecho que es practicado en una dictadura, por lo que demandó al mandatario Pedro Castillo a dar la cara para hacer el deslinde correspondiente.

“No pensé que se iba a vivir una cosa como la de ayer. Es una vergüenza para nuestro país. ¿Tenemos democracia o estamos yendo hacia dictadura? En una dictadura se atenta contra la libertad de prensa y expresión”, dijo en declaraciones a los periodistas.

Seguidamente, manifestó que esos hechos se deben investigar y que dialogará con los portavoces de las bancadas parlamentarias a fin de que esas indagaciones se hagan en las comisiones respectivas del Congreso.

También lamentó que esas acciones que está viviendo el país sea consecuencia del mensaje de divisionismo y confrontacional que proviene del Gobierno.

“Sabemos que los ronderos de Cajamarca siempre han estado acompañando al presidente. ¿Qué comunicación hubo entre el Ejecutivo y los ronderos para que pueda haber pasado una cosa como ésta?”, se preguntó.

Alva Prieto dijo que esas acciones contra la prensa no pueden volver a suceder en el país, porque estamos en un estado de Derecho.

“Yo espero que el presidente y el premier salgan a rechazar este tema y tomen medidas y cartas en el asunto”, refirió.

Más información>> <https://n9.cl/agf7z>

ACTIVIDADES

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



LADY CAMONES: CONSENSO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS NACIONALES

Vicepresidenta clausuró Primer Plenario Nacional de
Parlamento Mujer 2022

Apostar por el consenso para resolver los problemas nacionales del país, consideró la primera vicepresidenta del Congreso de la República, Lady Camones, al clausurar el viernes 8 de julio el Primer Plenario Nacional del programa Parlamento Mujer 2022.

Ante las 130 parlamentarias mujeres en representación de las regiones de Áncash, Callao y Lima, afirmó que se debe apostar por las coincidencias para trabajar en resolver cada una de las necesidades de la población. Dijo estar cien por ciento segura que muchas de las presentes algún día serán congresistas,

agregando que mientras más mujeres haya en política mucho mejor resultados vamos a tener.

Destacó que este programa piloto de formación parlamentaria se haya desarrollado con éxito e invitó a las participantes a difundirlo en el interior del país.

Antes de la ceremonia presencial de clausura, las parlamentarias mujeres participaron en la sesión plenaria, donde pusieron en práctica el diálogo y el consenso en el debate y votación de los dictámenes de ley en agenda.

INSTALACIÓN

La ceremonia simulada de instalación se realizó el jueves 7 de julio en la sede del Congreso de la República, en donde los participantes juramentaron al cargo y eligieron mediante el voto a sus representantes en la Mesa Directiva.

El acto fue encabezado por la presidenta del Congreso de la República, María del Carmen Alva Prieto, quien afirmó que es importantísimo la participación política de la mujer.

Dijo a las parlamentarias mujeres: “no tengan miedo de participar en política”, indicando que las actuales parlamentarias “estamos trabajando aquí, dando lo mejor de nosotras, y que ¡Vivan las mujeres!”.

A su turno, la tercera vicepresidenta, Patricia Chirinos, dijo que hay de por medio una ardua tarea como

sociedad para construir un país más justo en el que todas las mujeres puedan vivir en paz y sin el temor de ser agredidas, y ejercer sus derechos con total garantía.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, Jorge Gonzáles Ore, quien expresó su convencimiento que cada una de las parlamentarias mujeres están a la altura de este reto, de que las veremos tomando decisiones en diversos espacios.

Les pidió que lo hagan con responsabilidad porque la política es un don de servicio.

El jueves por la tarde, las parlamentarias mujeres participaron en el debate de las propuestas legislativas presentadas en 3 comisiones ordinarias conformadas con ese propósito.

En este plenario nacional participaron las parlamentarias seleccionadas de los 3 plenarios regionales que se realizaron entre el 02 y el 23 de junio del presente año.

En dichos plenarios regionales realizados de manera presencial, las participantes tuvieron maratónicas jornadas de trabajo en el debate y aprobación de proyectos de ley, tanto en las sesiones de comisiones y del pleno.

Más información>>

<https://bit.ly/parlamento-mujer-plenario-nacional2022>





LADY CAMONES:

Estoy cien por ciento segura que muchas de las presentes algún día serán congresistas, agregando que mientras más mujeres haya en política mucho mejor resultados vamos a tener.



MARTES DEMOCRÁTICO: DÍA DE LA CONSTITUCIÓN

La Oficina de Participación Ciudadana invita a los ciudadanos a Participar de la Conferencia Virtual del Programa Martes Democrático que abordará el tema “Día de la Constitución”. Será este martes 12 de julio del 2022 a las 6:30 p.m.

La finalidad es conmemorar el día de la Constitución Política del Perú, según Ley 23661, se ha previsto desarrollar una conferencia para ratificar a nuestra carta magna como el instrumento jurídico más importante que rige en nuestro Estado, siendo un deber la difusión de su contenido en la ciudadanía.

El día de la Constitución Política del Perú se celebra el 12 de julio de cada año y su objetivo es reconocer la importancia de los derechos de las personas, así como también la organización del Estado peruano, destacándose como el pilar fundamental de un Estado democrático y Constitucional de Derecho.

Las palabras de presentación y saludo estarán a cargo de la primera vicepresidenta del Congreso de la República, Lady Camones Soriano y del Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, Jorge Gonzáles Oré.

Más información>> <http://bit.ly/md-inscripción>



VIVIERON LA EXPERIENCIA DE SER CONGRESISTAS **UNIVERSITARIOS DE TARAPOTO Y MOYOBAMBA**

Estudiantes universitarios de Tarapoto y de Moyobamba expresaron su satisfacción tras vivir la experiencia del trabajo parlamentario, en la simulación de la sesión del pleno del programa Parlamento Universitario.

Ellos durante esta jornada formativa realizada presencialmente, participaron los días 7 y 8 de julio en el debate y posterior votación de las propuestas legislativas en agenda.

Los parlamentarios universitarios antes de llegar a esta

instancia, participaron en los días anteriores, en la instalación de este programa y fueron capacitados sobre los temas referidos al Congreso de la República.

Esta labor formativa estuvo a cargo de un equipo de la Oficina de Participación Ciudadana del Parlamento conformado por los especialistas, Jorge Rioja y Geovanni Acate.

Más información>>

<https://bit.ly/PU-conferencia-virtual>





Visitas Guiadas Virtuales Museo del Congreso y de la Inquisición

Dirigido a estudiantes
universitarios, escolares
de secundaria y público
en general.

Días: De Lunes a Viernes
Hora: De 9:00am a 5:00pm



Oficina de
Participación
Ciudadana



Para más Información:
Teléfono: 311-7801
Correo: museo@congreso.gob.pe
WhatsApp: 924178849

CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: **VISITAS GUIADAS VIRTUALES**

Ahora tienes la oportunidad de conocer el Museo del Congreso y de la inquisición, desde el lugar en qué te encuentres: en la oficina, en la casa, en la universidad, en el colegio o si resides en el interior del país.

La Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República viene brindando gratuitamente a la ciudadanía el servicio de Visitas Virtuales Guiadas al Museo del Congreso y de la Inquisición. Este novedoso servicio viene atendiendo de lunes a viernes, desde las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., a las personas e instituciones (colegios, institutos, universidades, etc.) interesadas en la historia del Congreso de la República y del patrimonio cultural a su cargo.

Separa tu visita guiada en cualquiera de los siguientes enlaces:

- ☒ <https://bit.ly/visitas-museo-congreso-inquisición>
- ☒ <https://www.congreso.gob.pe/participacion/museo>

La atención es de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.





**Visitas Guiadas
Presenciales**

**Museo Nacional
Afroperuano**

Dirigido a estudiantes
universitarios, escolares
de primaria y secundaria y
público en general.

Días: de Lunes a Viernes
mañana: 9:00 a.m. a 12:30 p.m.
tarde: 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

Información de visitas:
📍 Jr. Ancash 542 Cercado de Lima
☎ 924990080
✉ museoafro@congreso.gob.pe

 **Oficina de
Participación
Ciudadana**

MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL

El Museo Nacional Afroperuano del Congreso de la República atiende de manera presencial desde el día lunes 9 de mayo. Se invita al público en general a visitarlo y conocer una etapa de la historia del Perú, relacionada con la esclavitud y el aporte de la cultura afroperuana en la construcción de nuestra identidad nacional.

El museo que funciona en el inmueble denominado "Casa de las Trece Monedas, cuya edificación data de mediados del siglo XVII, expone objetos importantes de la época colonial, como grilletes, grillos, cepos e instrumentos musicales; también documentos de la época republicana, como decretos libertarios y cartas de libertad.

Cuenta con 9 salas, en las que se aprecia el proceso de la migración africana, las trayectorias de los viajes, el trato que recibían al llegar a suelo peruano en el tiempo del virreinato; los usos costumbres civiles y religiosos, así como las expresiones artísticas, culinarias y otros que adoptaron una vez afincados en el Perú.

La atención es de lunes a viernes:

- ☒ Mañana: 09:00 a.m. y 12:30 p.m.
- ☒ Tarde 2:00 p.m. y 4:00 p.m.

Para coordinar una visita guiada, comuníquese al **WhatsApp: 924-990-080**

SESIÓN PLENARIA REGIONAL INTER UNIVERSIDADES



- **INSTALACIÓN DEL CONGRESO.**
- **TRABAJO EN COMISIONES.**
- **SESIÓN DE PLENO.**



Oficina de
Participación
Ciudadana

SALÓN CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
VIERNES 22 DE JULIO DE 2022
9:00 A.M.



PLENARIO REGIONAL DE PARLAMENTO UNIVERSITARIO

Estudiantes de 6 universidades conocerán
el trabajo parlamentario del 5 al 22 de julio

Con la participación de los estudiantes de 6 universidades de Arequipa empezó el pasado 5 de julio el plenario regional interuniversitario que promueve el programa Parlamento Universitario de la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República.

Cumpliendo con el cronograma de formación parlamentaria, los estudiantes son capacitados en temas referidos al Parlamento. Son 4 talleres virtuales que se dictan entre el 5 y 8 de julio.

- Conociendo la Constitución.
- Congreso, organización y funciones.
- Procedimientos parlamentarios.
- Cómo elaborar un proyecto de ley.

PLENARIOS UNIVERSITARIOS

Cada universidad tendrá su plenario universitario. En total son 6, los mismos que se efectuarán en dos turnos los días 19, 20 y 21 de julio próximo.

Posteriormente se efectuará el 22 de julio el plenario regional con la participación de 6 universidades de la región Arequipa. Ellas son: Universidad Católica San Pablo, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Universidad San Martín de Porres, Universidad Católica de Santa María, Universidad Tecnológica del Perú y Universidad la Salle

[Más información>>>](#)

<https://bit.ly/parlamento-universitario-2022>



LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N° 02503/2021-CR: propone modificar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades para fortalecer la seguridad ciudadana. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02502/2021-CR: propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación de sistemas teleféricos en las zonas arqueológicas e históricas de Pikimachay – estación Pacaycasa – wari – pampa de Ayacucho, ubicado en la provincia de huamanga, departamento de Ayacucho. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02501/2021-CR: Propone declarar de interés nacional y de necesidad pública, la creación de la zona franca y zona comercial de amazonas, con la finalidad de dinamizar la reactivación económica. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N° 02500/2021-CR: Propone facultar al organismo de formalización de la propiedad informal (COFOPRI) a otorgar títulos en forma automática. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02499/2021-CR: Propone modificar el primer párrafo de la primera disposición complementaria, transitoria final de la Ley 29944. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02498/2021-CR: Propone derogar la Ley N° 31494 y garantiza el derecho a la consulta previa y participación de los pueblos indígenas u originarios. [Presente su opinión.](#)

[Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026](#)



NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición las ediciones de los días **sábado 9, domingo 10 y lunes 11 de julio** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al **Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República**.

SABÍA USTED QUE...

El Consejo Directivo del Congreso

Artículo 30. El Consejo Directivo está integrado por los miembros de la Mesa Directiva y los representantes de los Grupos Parlamentarios que se denominarán Directivos-Portavoces elegidos por su respectivo grupo. A cada Directivo-Portavoz titular corresponderá un suplente elegido por cada Grupo Parlamentario. En la conformación del Consejo Directivo se cuidará procurando guardar similar proporcionalidad a la que exista entre los Grupos Parlamentarios en la distribución de escaños en el Pleno del Congreso. Tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- f)** Fijar el tiempo de debate de los asuntos contenidos en la agenda de la sesión del Pleno. Si la sesión no agota la agenda, el Consejo Directivo elabora una nueva agenda.
- g)** Aprobar los planes de trabajo legislativo, el cuadro de comisiones y cualquier otro plan o proyecto destinado a facilitar o mejorar el desarrollo de las sesiones y el buen funcionamiento del Congreso.
- h)** Acordar el otorgamiento de distinciones especiales.



Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana
<http://www.congreso.gob.pe/participacion/>
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima
Whats App: 924990147